



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALZ. DE LA VIGA 1174, TORRE C, CUARTO PISO, COLONIA EL TRIUNFO, C.P. 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE-----

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 47, 51, 53, 54 FRACCIÓN II, 57, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 96, 109, 110, 111, 112, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 2, 49, 54, 57, 58, 83, 84, 88, 93, 94, 95, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 109 FRACCIÓN V, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 Y 156, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, Y 196, DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA AL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2026 EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)-----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2, DE LA CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA, **VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA**, ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), PARA CONOCER LA PROPUESTA DEL COTIZANTE QUE PARTICIPA EN ESTE PROCESO.

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

MI Servicios MX MI Contratos MX

compras.mex.gob.mx/contrataciones/solicitud-cotizacion-proceso/71bb9b73-b60e-4ef9-b916-2935a97d293a

14:16 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México SALLI CARMONA MEDINA

Solicitud de cotización

Código del expediente: E-2024-60954263 Código de la solicitud de cotización: SC-2026-00029448 Estado de la solicitud de cotización: PENDIENTE DE APERTURA

Nombre de la solicitud de cotización: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS)

Cotizantes que han atendido la solicitud: 1

Apertura de Cotizaciones

Lista de cotizantes participantes

Núm.	Cotizante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de la cotización	Fecha y hora de apertura de la cotización	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de revisión	Estatus de revisión	Acciones
1	INFRA SA DE CV	21/07/2026 11:05	21/07/2026 11:10			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrió

CUARTO.- EN ESTE ACTO SE INICIÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR EL COTIZANTE, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL COTIZANTE, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, PARA POSTERIORMENTE EMITIR LA NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO AL COTIZANTE, MEDIANTE LA PLATAFORMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 49 DE SU REGLAMENTO -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO DONDE SE SOLICITA	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	SI PRESENTA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1. FRACCIÓN I	SI PRESENTA
ANEXO 5 (CINCO). "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES" EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE	6.1. FRACCIÓN II	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

DESCALIFICACIÓN		
PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL ANEXO 7 (SIETE), "ACREDITACIÓN Y EXISTENCIA LEGAL, Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE" DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	7.2	SI PRESENTA
CONFORME AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IX DE LA LAASSP EL COTIZANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN ESCRITA Y FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO COTIZANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS.	6 INCISO A)	SI PRESENTA
REQUISITO DE PARTICIPACIÓN, ENTREGAR UN ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL COTIZANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL ANEXO 3 (TRES), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, DE ACUERDO ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LAASSP	6 INCISO B)	SI PRESENTA
CONFORME AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP SERÁ REQUISITO QUE EL COTIZANTE ACREDITEN LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	6 INCISO C)	SI PRESENTA
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1, CONFORME AL ANEXO 2 (DOS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.	6 INCISO D)	MANIFIESTA QUE PARTICIPA EN FORMA CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL COTIZANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO E)	SI PRESENTA
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LAASSP, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA SUS ANEXOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	6 INCISO F)	SI PRESENTA
EL COTIZANTE S DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN LA ENTREGA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA. LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ AJUSTARSE AL ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, DICTADA EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2023, POR LA QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 SEPTIEMBRE DE 2022.	6 INCISO G)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

PRIMERA.- LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. SEGUNDA.- PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ANTERIOR, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACREDITAR ANTE EL ENTE PÚBLICO CONTRATANTE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO H)	SI PRESENTA
EN EL SUPUESTO DE QUE EL COTIZANTE SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA OCTAVA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 3 DE MARZO DE 2000. DONDE CONTENDRÁ • LA ÚLTIMA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES • ÚLTIMA DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA Y, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRECITADO ACUERDO, EL COTIZANTE DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.	6 INCISO I)	SI PRESENTA
PRESENTAR EL REGISTRO ANTE EL SAT RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE DARÁ EL SERVICIO DEBIENDO TENER DICHO REGISTRO UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y EN CASO DE TENER MENOS DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD PRESENTAR EL REGISTRO PRIMIGENIO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. DONDE ESPECIFIQUE EL GIRO.	6 INCISO J)	SI PRESENTA
CONFORME AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III DE LA LAASSP, EN CASO DE POSEER, PRESENTARÁ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN LOS CASOS SIGUIENTES, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO: I. PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A UN AÑO, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL II. COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS MIPYMES, DE ACUERDO CON LA COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, ANEXO 4 (CUATRO) O CON UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. A LAS EMPRESAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN QUE EN SU CADENA DE VALOR SE INCLUYEN MIPYMES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA	6 INCISO K)	MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD MANIFIESTA QUE ES UNA EMPRESA GRANDE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. III. A LAS EMPRESAS QUE APLIQUEN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO IV. A LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN CONTAR CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL, LA CUAL DEBERÁ AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA TAL EFECTO. V. A LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES		
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXII DE LA LAASSP, COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	6 INCISO L)	SI PRESENTA
REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EL CUAL DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, SUBRAYADO CON COLOR DISTINTIVO, EL NÚMERO DE REGISTRO Y VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, O EN SU DEFECTO ANEXAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SIN SOBRECARGAR EL TEXTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVO DE PRESIÓN DE AIRE POSITIVA) O EN SU DEFECTO DEBERÁ ANEXAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA	6 INCISO M)	SI PRESENTA
REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EMITIDO POR LA COFEPRIS A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, SUBRAYADO CON COLOR DISTINTIVO, EL NÚMERO DE REGISTRO Y VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, O EN SU DEFECTO DEBERÁ ANEXAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SIN SOBRECARGAR EL TEXTO DEL SIGUIENTE GAS COMO MEDICAMENTO ALOPÁTICO: ☐ OXÍGENO MEDICINAL (O2)	6 INCISO N)	SI PRESENTA
CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR QUE SU PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NOM-005-STPS-1998 "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS", EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA ACREDITADA ANTE LA EMA A NOMBRE DEL LICITANTE. EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y SUBRAYADO CON COLOR DISTINTIVO, LA VIGENCIA DEL DICTAMEN, PERO SIN SOBRECARGAR EL TEXTO	6 INCISO O)	SI PRESENTA
OFICIO DEL REGISTRO DE DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A NOMBRE DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE IDENTIFICADO Y SUBRAYADO CON COLOR DISTINTIVO, EL NÚMERO DE OFICIO Y LA VIGENCIA DEL REGISTRO, PERO SIN SOBRECARGAR EL TEXTO	6 INCISO P)	SI PRESENTA
ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLIRÁ CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO AQUELLAS NORMAS QUE SEAN MODIFICADAS O EXPEDIDAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL CASO DE LOS PACIENTES QUE ESTOS REQUIERAN OXÍGENO MEDICINAL SUPLEMENTARIO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES NORMAS: ☐ TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS". ☐ NOM-004-SCT/2008, "SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS". ☐ NOM-005-SCT/2008, "INFORMACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS". ☐ NOM-005-STPS-1998, "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS".	6 INCISO Q)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

☐ NOM-007-SCT-2/2022, "DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, MARCADO UN Y ENSAYO DE EMBALAJES/ENVASES, RECIPIENTES INTERMEDIOS PARA GRÁNELES (RIG) Y GRANDES EMBALAJES/ENVASES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS"		
☐ NOM-137-SSA1-2008, "ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS". ☐ NOM-241-SSA1-2021, "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS". ☐ NOM-059-SSA1-2015, "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS" • QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LA LÍNEA DE FABRICACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL. • QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LA LÍNEA DE FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GASES MEDICINALES. EN EL CASO DE ESTA NORMA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE LAS PLANTAS QUE SE PROPONEN. ☐ NOM-072-SSA1-2012, "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS". ☐ NOM-004-SSA3-2012, "DEL EXPEDIENTE CLÍNICO"		
ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERÁ DE ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA: ☐ EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA SIGUIENTE NORMA: ☐ NOM-059-SSA1-2015, "BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS" • QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LA LÍNEA DE FABRICACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL. • QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LA LÍNEA DE FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GASES MEDICINALES. EN EL CASO DE ESTA NORMA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE LAS PLANTAS QUE SE PROPONEN.	6 INCISO R)	SI PRESENTA
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y AQUELLAS QUE SE ACTUALICE DURANTE EL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO A DERECHOHABIENTES A TRAVÉS DE EQUIPO CPAP/BPAP EN EL CASO DE QUE ESTOS REQUIERAN OXÍGENO MEDICINAL SUPLEMENTARIO, EN APEGO A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (LIC), ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES (ANTES MEXICANA) ☐ NMX-H-156-NORMEX-2019 – GASES COMPRIMIDOS- RECALIFICACIÓN DE CILINDROS QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS. -REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. ☐ NMX-K-361-NORMEX-2017 OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (GAS A ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDO CRIOGÉNICO) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO, MÉTODOS DE PRUEBA ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN. ☐ NMX-K-389-NORMEX-2005 MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H ₂ O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS. ☐ NMX-K-390-NORMEX-2005 MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS. ☐ NMX-H-9809-1-NORMEX-2014 CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS, DE UNA CAPACIDAD DE 0.5 LITROS HASTA 150 LITROS. ☐ NMX-K-663-NORMEX-2017 CÓDIGO DE COLORES PARA ENVASES QUE CONTENGAN GASES MEDICINALES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ☐ NMX-H-9809-2-NORMEX-2016 CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA TEMPLADO Y REVENIDO, RELLENABLES CON GAS CON RESISTENCIA A LA TRACCIÓN IGUAL O SUPERIOR A LOS 1 100 MPA." PARTE 2: CILINDROS DE ACERO TEMPLADO Y REVENIDO SIN SOLDADURA PARA GASES SUJETOS A PRESIÓN CON UNA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN IGUAL O SUPERIOR A 1 100 MPA." ☐ EN EL CASO DE LAS NORMAS ANTES REFERIDAS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL	6 INCISO S)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

CERTIFICADO E INFORME DE ENSAYO VIGENTE APLICABLE E INDICADA EN CADA NORMA ADICIONALMENTE EL LICITANTE DEBERÁ DE ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA: EL CERTIFICADO VIGENTE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: ☐ NMX-H-156-NORMEX-2019, GASES COMPRIMIDOS-RECALIFICACIÓN DE CILINDROS QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. ADJUNTAR CERTIFICADO VIGENTE DE GASES COMPRIMIDOS-RECALIFICACIÓN DE CILINDROS QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. ☐ NMX-K-361-NORMEX-2017, OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (GAS A ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDO CRIOGÉNICO) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO-MÉTODOS DE PRUEBA ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN. ADJUNTAR CERTIFICADO VIGENTE DE OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO	6 INCISO T)	SI PRESENTA
ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA Y COPIA DEL ACREDITAMIENTO DE ESTE DE LA SIGUIENTE NORMA NMX-K-389-NORMEX-2005. MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H ₂ O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS. ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA Y COPIA DEL ACREDITAMIENTO DEL MISMO. EN CASO DE QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LOS ESTÁNDARES U OTRAS DISPOSICIONES LEGALES SEAN ABROGADAS, O SE ACTUALICEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO AHÍ PREVISTO Y DEBE PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL ESCRITO LIBRE Y/O EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ACTUALIZADO	6 INCISO U)	SI PRESENTA
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR <i>ESCRITO LIBRE</i> EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE LO SIGUIENTE: ✓ QUE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE EN; EL TRASLADO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, CAPACITADO AL PACIENTE O FAMILIAR, PARA LOS EQUIPOS DE CPAP Y BPAP, ADEMÁS SIEMPRE DEBERÁ MOSTRAR UN TRATO DIGNO AL PACIENTE O SUS FAMILIARES. Y EN EL CASO DE QUE OCURRA CUALQUIER INCIDENTE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA POR SU PERSONAL, SERÁ ATENDIDO Y SOLUCIONADO DIRECTAMENTE POR EL PROVEEDOR. • EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA EN EL IMSS • DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TIENEN LOS EL NIVEL DE ESTUDIOS OFICIALES, CON ESTO GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO • EL PERSONAL RECIBE PERIÓDICAMENTE RECIBE CURSOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA BRINDAR UN SERVICIO MÁS EFICIENTE. ✓ QUE CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS O ARRENDADOS, PARA EL SERVICIO DEL EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO A CONTRATAR, ENUNCIANDO LA(S) PARTIDA(S) POR LAS QUE PARTICIPA. ✓ EN CASO EN EL QUE LOS VEHÍCULOS SEAN ARRENDADOS, DEBERÁ MANIFESTAR QUE SE COMPROMETE A MANTENER VIGENTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE UTILIZARA DURANTE EL SERVICIO, ENUNCIANDO LA(S) PARTIDA(S) EN LA QUE PARTICIPA. ✓ QUE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CUENTAN CON UNA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE, QUE AMPARA LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, ROBO DE LOS EQUIPOS Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE. QUE SE COMPROMETE A MANTENER VIGENTE, LA PÓLIZA DEL SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE AMPARAN LOS DAÑOS A	6 INCISO V)	SI PRESENTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, ROBO DE LOS EQUIPOS Y/O CUALQUIER OTRO, POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE. (NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO) Y EL COMPROMISO DE MANTENERLAS VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
EL LICITANTE, PRESENTARÁ ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MANEJO DE OXÍGENO MEDICINAL, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA NOM-005-STPS-1998, "RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS"	6 INCISO W)	SI PRESENTA
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO O SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS CPAP/BPAP, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL MANUAL DEL FABRICANTE, Y QUE SE OBLIGA A DOTAR A SUS TRABAJADORES DE HERRAMIENTAS Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO, SIN NINGÚN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS CPAP/BPAP, Y PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, COMO SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO INCISO A)	6 INCISO X)	SI PRESENTA
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PLAN DE CONTINGENCIA, DEBIENDO DESCRIBIR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICARÁN PARA AFRONTAR DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA EMERGENCIAS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA ENTREGA EN LOS DOMICILIOS DEL EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO A DERECHOHABIENTES	6 INCISO Y)	SI PRESENTA
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO PDF LEGIBLE, DOS CONTRATOS COMPLETOS, CON SUS ANEXOS, CONCLUIDOS Y CON VIGENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO CADA UNO, QUE HAYA CELEBRADO CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES O EMPRESAS PRIVADAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SIMILAR DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A 2 DOS AÑOS A SU CONCLUSIÓN, ACREDITANDO ASÍ LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.	6 INCISO Z)	SI PRESENTA
ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SE OBLIGA Y COMPROMETE A GUARDAR EN ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE CON TAL CARÁCTER LE SEA PROPORCIONADA, A LA QUE TENGA ACCESO O DE LA QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA TENER CONOCIMIENTO, DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. EN CONSECUENCIA, TENDRÁ PROHIBIDO REVELAR, COPIAR, REPRODUCIR, EXPLOTAR, ALTERAR, DUPLICAR, DIVULGAR O PROPORCIONAR A TERCEROS LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENDRÁ ACCESO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIENDO RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR AL INSTITUTO O A LOS DERECHOHABIENTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN	6 INCISO AA)	SI PRESENTA
EL COTIZANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MENCIONE QUE, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON EL INSTITUTO, MANIFIESTA LOS SIGUIENTES DATOS: ☐ NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN. ☐ CARGO. ☐ DOMICILIO. ☐ TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO (APÉNDICE 1) DEL SERVICIO PARA EL SAOS Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE EQUIPOS CPAP/BPAP, Y LÍNEA TELEFÓNICA (800) QUE OPERE LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ☐ CORREO	6 INCISO BB)	SI PRESENTA
EL COTIZANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR	6 INCISO	SI PRESENTA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE OBLIGUE Y COMPROMETA A GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA Y PLAZO ESTABLECIDOS	CC)	
COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INFONAVIT ÚNICAMENTE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	6 INCISO DD)	SI PRESENTA
PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A RESPONDER CONTRA DAÑOS A TERCEROS, QUE INCLUYA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LOS BIENES Y AL PERSONAL DE "EL INSTITUTO", ASÍ COMO LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO	6 INCISO EE)	SI PRESENTA
CONFORME AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN, EL COTIZANTE PRESENTARÁN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO FF)	SI PRESENTA
CONFORME AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LAASSP, SERÁ REQUISITO EL COTIZANTE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO GG)	SI PRESENTA
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el ANEXO 1 (UNO)	6.2 FRAC. I	SI PRESENTA
EN SU CASO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	6.2 FRAC. II	SI PRESENTA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL, CON DOS DECIMALES. SERÁ POR DÍAPACIENTE, INDICANDO PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL MÁXIMO SUBTOTAL, I.V.A. Y EL IMPORTE TOTAL. EXPRESANDO TEXTUALMENTE, LOS PRECIOS OFERTADOS NO SUFRIRÁN CAMBIO ALGUNO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL ANEXO 6 (SEIS)	6.3	SI PRESENTA
---	-----	-------------

QUINTO.- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ANEXA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL COTIZANTE -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. SC-2026-00029448

NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2026

ANEXO 6 (SEIS)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El que suscribe **Liliana Castro Arellano**, en mi carácter de representante legal de la empresa **INFRA S.A. DE C.V.**, propongo económicamente lo siguiente:

Partida	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima (día/paciente)	Cantidad máxima (día/paciente)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL IMSS EN EL ODAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	Día/Paciente	1,060,604	2,651,490	\$67.65	\$179,373,298.50
SUBTOTAL					\$67.65	\$179,373,298.50
IVA					\$10.82	\$28,699,727.76
TOTAL					\$78.47	\$208,073,026.26

Monto Total Máximo: Doscientos ocho millones sesenta y tres mil veintiseis pesos 26/100 M.N.)

- Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

LILIANA CASTRO ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
INFRA S.A. DE C.V.

INFRA S.A. DE C.V.
Pablo Guzmán No. 16 3er piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53398
Tel.: 55 5329 3105 / 55 2614 7686
www.grupoinfra.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RECIBEN LA COTIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLA CON LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.-----

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON BASE AL NUMERAL 3.2 DE LA INVITACIÓN, SE LE NOTIFICA AL COTIZANTE QUE LA CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN O SOSTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN, DEBERÁ RATIFICARSE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRASMX) -----

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON BASE AL NUMERAL 3.2 DE LA INVITACIÓN, SE LE NOTIFICARÁ AL COTIZANTE MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRASMX), EL RESULTADO DE SU COTIZACIÓN (FALLO), EL 24 DE JULIO DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, -----

NOVENO.- EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL "IMSS VA A COMPRAR" - "IMSS COMPRO". Y EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>)-----

CIERRE DE ACTA

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO, SE ENVIARÁ EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE CONSULTARLA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2026 -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. MIGUEL ANGEL SALGADO MOLINA	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.	
DR. JOSÉ JESÚS ARIAS AGUILAR	LÍDER DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.	
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA	ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS D-38	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, NO HUBO REPRESENTACIÓN, ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.140.100/OSC240/2026 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026.

POR EL ÁREA DE LA OFICINA REGIONAL No. 12, ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, NO HUBO REPRESENTACIÓN, ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.140.100/OSC241/2026 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. SC-2026-00029448

NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE JULIO DE 2026

ANEXO 6 (SEIS)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El que suscribe **Liliana Castro Arellano**, en mi carácter de representante legal de la empresa **INFRA S.A. DE C.V.**, propongo económicamente lo siguiente:

Partida	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima (día/paciente)	Cantidad máxima (día/paciente)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL IMSS EN EL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	Día/Paciente	1,060,604	2,651,490	\$67.65	\$179,373,298.50
SUBTOTAL					\$67.65	\$179,373,298.50
IVA					\$10.82	\$28,699,727.76
TOTAL					\$78.47	\$208,073,026.26

Monto Total Máximo: **Doscientos ocho millones sesenta y tres mil veintiseis pesos 26/100 M.N.)**

- Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

LILIANA CASTRO ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
INFRA S.A. DE C.V.

INFRA S.A. DE C.V.

Félix Guzmán No. 16 3er piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53398
Tels. 55 5329 3165 / 55 2614 7666
www.grupoinfra.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00029448
SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL
SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL
SUEÑO (SAOS)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS ARTÍCULOS 49, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL ACTO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00029448, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2026.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES
3. SE PROCEDE A LA APERTURA EN PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRASMX)
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

Presentación y Apertura de Propuestas

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SC-2026-00029448

Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
23	7	2026

HORA
13:00:00 p. m.

LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS

NUM	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Israel Angel Salgado Melim	JSPM / CPAS	
2	Arrión Aguilar José Jesús	JSPM / Hid. G. Supervise	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

Presentación y Apertura de Propuestas

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SC-2026-00029448

Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
23	7	2026

HORA
13:00:00 p. m.

LISTA DE INVITADOS		
NUM	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1		No HUBO INVITADOS
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		